

Distrito VII

Obras Sociales que reconocen prácticas de CORONAVIRUS (COVID-19).

Actualizado al 09/02/2022.

Ante cualquier duda y para saber los valores a los que cubren las prácticas, consultar en las Normas respectivas.

Obra Social	Prácticas que cubre	Modalidad
Medife	3978 PCR 6817 Test antígeno	Con autorización. El laboratorio debe adjuntar a la orden médica, el resultado de la práctica y copia de la denuncia en SISA, también debe remitir al Distrito los datos del paciente cuyo resultado sea positivo para que Medifé realice el seguimiento del paciente. Cualquier sea la circunstancia de pedido de PCR, solo se acepta si el mismo ha sido indicado por CAM-DOCTOR.
OSDE	3978 PCR 7134 Test antígeno	Con autorización. El paciente debe gestionar en filial de OSDE, la autorización de la práctica siguiendo las indicaciones que partan de dicha sede administrativa
OSMATTA	3978 PCR	Con autorización
OSPATCA	3978 PCR 3969 Ac. Anti Sars-Cov-2 IGA 3970 Ac. Anti Sars-Cov-2 IGG 3971 Ac. Anti Sars-Cov-2 IGM	Con autorización
OSPE	3978 PCR	Con autorización. La genera el afiliado desde la WEB "ospesalud.com.ar" desde trámites on-line.
OSPESGYPE	3969 Ac. Anti Sars-Cov-2 IGA 3970 Ac. Anti Sars-Cov-2 IGG 3971 Ac. Anti Sars-Cov-2 IGM 3975 Ac. Anti SarsCov2 IGG/IGM(testrapido) 3978 Sars-Cov-2 PCR-RT	Todas con autorización previa

	273 HISOPADO A DOMICILIO	
OSPAGA	3978 PCR	No lleva autorización pero se adjunta la ficha epidemiológica a la orden.